

**MINUTA DE ACUERDOS DE LA (2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2016.**-----

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con diez minutos, del día catorce de abril del año dos mil dieciséis, en las instalaciones del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, (INDAABIN), ubicadas en Av. México número 151, Col. Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, en la Sala de Usos Múltiples (sótano), dio inicio la (2ª/16) Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del 2016.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**PUNTO NÚMERO 1.- ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ, ASÍ COMO VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**- El Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, en su carácter de Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, dio la bienvenida a los vocales que lo integran, al verificarse quórum legal, declaró instalada la Segunda Reunión Ordinaria del 2016 del referido Subcomité.-----

**PUNTO NÚMERO 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-El Lic. Andrés Juárez Pizano dio lectura del orden del día, a los miembros e invitados del Subcomité, misma que fue aprobada y se prosiguió con la reunión.-----

**PUNTO NÚMERO 3. AVANCES DE LA SECCIÓN II DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.**- El Lic. Andrés Juárez Pizano cede la palabra a la Lic. Lorenia Alarcón Montes de Oca.-----

Se presentó a los miembros del Subcomité el avance en la integración de la Sección II del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, respecto a los avances con SCT se informa que ya se cuenta con el módulo de carreteras, y en fase de desarrollo el de vías férreas, quedando pendiente determinar las características de los módulos de Aeropuertos y Puertos, así como la designación de su Responsable Inmobiliario Administrador por parte de SCT; respecto a SEGOB, se indica que se encuentra en fase de desarrollo el módulo de islas, por lo que una vez ya construido dicho modulo se migrará dicha información al sistema de Inventario del PIFP; Por otra parte se iniciaran reuniones de trabajos para la determinación de las características de la información de los inmuebles en la sección II del Inventario con SEMARNAT y así como con la Secretaría de Cultura, en razón a su nueva creación, ya que este último ratifique la designación a su Responsable Inmobiliario Administrador; en cuanto a SEDATU ya se iniciaron los trabajos para determinar las características de información de los terrenos nacionales. Se continuarán los trabajos en el 2016.-----

El Coordinador del citado Subcomité en uso de la palabra manifestó que aun cuando se ha logrado obtener una mayor certeza de la información de los inmuebles derivado a los trabajos que se han venido realizado en la actual administración en materia de Patrimonio, se exhorta a los miembros e invitados a que validen la información contenida en cada una de las secciones del Inventario relativo a los inmuebles que se encuentran bajo su administración. Por ejemplo en el caso de las Dependencias Administradoras que identifiquen que algún inmueble no deba estar en la sección I si no en la Sección II del Inventario, deberá hacerse del conocimiento al propio INDAABIN.-----

**PUNTO NÚMERO 4.- SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE CONCILIACIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.**- El Lic. Andrés Juárez Pizano, cede la palabra a la Lic. Lorenia Alarcón Montes de Oca, la cual presentó a los miembros e invitados los avances en el seguimiento de los trabajos de conciliación del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con la Cuenta Pública. -----

Se señaló que el INDAABIN ha elaborado 222 Constancias de Cierre de Resultados de la Conciliación del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con los inmuebles reportados con las instituciones públicas en la Cuenta Pública 2014.

Se les exhorta a los integrantes a que en la presentación de la Cuenta Pública 2015, tomen en consideración la revisión exhaustiva a las constancias de cierre, las acciones que quedaron pendientes en cada una de dichas constancias y el Criterio relativo al Reporte de Inmuebles en la Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF el 01 de abril de 2016.

Así como que las dependencias lo hagan extensivo a las entidades de su sector.

#### CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS GENERALES:

	INMUEBLES EN INVENTARIO	INMUEBLES EN CUENTA PÚBLICA	DIFERENCIA
CONCILIACIÓN CUENTA PÚBLICA 2013	103,679	229,845	126,166
CONCILIACIÓN CUENTA PÚBLICA 2014	103,281	123,663	20,382

En la Cuenta Pública 2014, se reportaron un total de **123,663** conceptos. Aun cuando la diferencia es mucho menor, como se mencionó anteriormente, se puede ver que subsisten algunas de las problemáticas ya detectadas previamente.

#### ACCIONES EN INVENTARIO

##### ➤ INMUEBLES SUSCEPTIBLES DE ALTA.

INMUEBLES SUSCEPTIBLES DE ALTA DETECTADOS EN 2014	INMUEBLES QUE FUERON DADOS DE ALTA EN EL 2015 EN EL INVENTARIO DEL PIFP	NUMERO DE INMUEBLES DE ALTA PENDIENTES
4,813	1,108	3,886

Adicionalmente las instituciones han solicitado el alta de 1,663 inmuebles, que están en proceso de validación para la asignación del RFI.

En algunos casos se realizarán altas masivas en el Sistema, sin embargo los datos proporcionados tienen algunas inconsistencias, por lo que se están llevando a cabo reuniones por parte del área de inventario con las instituciones, para subsanarlas y poder concluir el trámite de alta respectivo. Es el caso de CFE, PEP y FIFONAFE.



➤ **ALTAS PROVISIONALES**

INMUEBLES SUSCEPTIBLES DE ALTA PROVISIONAL DETECTADOS EN 2014	INMUEBLES QUE FUERON DADOS DE ALTA PROVISIONAL EN EL 2015 EN EL INVENTARIO DEL PIFP	NUMERO DE INMUEBLES DE ALTA PENDIENTES
9	7	2

➤ **INMUEBLES SUSCEPTIBLES DE BAJA**

INMUEBLES SUSCEPTIBLES DE BAJA EN EL INVENTARIO DETECTADOS EN 2014	INMUEBLES QUE FUERON DADOS DE BAJA EN EL 2015 EN EL INVENTARIO DEL PIFP	INMUEBLES SUSCEPTIBLES DE BAJA EN EL INVENTARIO PENDIENTES
857	348	629

Se encuentran en proceso 49 solicitudes de baja de inmuebles en el Inventario del PIFP, en validación para la asignación del RFI. Se está en espera del envío por parte de las instituciones de documentación soporte y/o aclaración para su realización.

➤ **INMUEBLES SUSCEPTIBLES DE CAMBIO DE ADMINISTRADOR A OTRA INSTITUCIÓN.**

INMUEBLES SUSCEPTIBLES CAMBIO DE ADMINISTRADOR A FAVOR DE OTRA DEPENDENCIA DETECTADOS EN 2014	INMUEBLES EN LO QUE SER REALIZARON CAMBIO DE ADMINISTRADOR A FAVOR DE OTRA DEPENDENCIA EN EL 2015	CAMBIOS DE ADMINISTRADOR A FAVOR DE OTRA DEPENDENCIA PENDIENTES.
172	132	74

➤ **INMUEBLES SUSCEPTIBLES DE CAMBIO DE ADMINISTRADOR A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN.**

INMUEBLES SUSCEPTIBLES CAMBIO DE ADMINISTRADOR A FAVOR DE LA DEPENDENCIA DETECTADOS EN 2014	INMUEBLES EN LO QUE SER REALIZARON CAMBIO DE ADMINISTRADOR A FAVOR DE LA DEPENDENCIA EN EL 2015	CAMBIOS DE ADMINISTRADOR A FAVOR DE LA DEPENDENCIA PENDIENTES.
47	193	22

La diferencia entre los datos de cambio de administrador a favor de la propia institución y los que son a favor de otra institución, se debe a que fueron las instituciones las que determinaron la necesidad de realizarlos.

➤ **INMUEBLES CON ESTATUS DE INVESTIGACIÓN.**

INMUEBLES EN INVESTIGACIÓN DETECTADOS EN 2014	INMUEBLES EN INVESTIGACIÓN EN EL 2015
3,368	3,030

➤ **FUSIONES.**

INMUEBLES QUE SE FUSIONARON DETECTADOS EN 2014	INMUEBLES QUE SE FUSIONARON DETECTADOS EN 2015
4	6

➤ **SECCIÓN II**

INMUEBLES EN LOS QUE SE DEBÍA CATALOGAR LOS INMUEBLES EN LA SECCIÓN II DEL INVENTARIO (2014)	INMUEBLES QUE FUERON REUBICADOS EN LA SECCIÓN II DEL INVENTARIO	INMUEBLES PENDIENTES DE REUBICAR EN SECCIÓN II DEL INVENTARIO
8,242	7,417	825

## ACCIONES EN CUENTA PÚBLICA

Se siguen presentando las causas que fueron detectadas durante los trabajos realizado en el 2014, entre ellas las que tienen una mayor incidencia son las siguientes:

- Se utilizó un Código diferente al RFI.
- Se reportaron por separado Terrenos, Construcciones y otros conceptos.
- No se reportan inmuebles por falta de documentos de propiedad.
- Reportaron Construcciones en terrenos ajenos.
- Inmuebles no federales (comodatos, arrendamientos, etc.).
- Agrupación en conceptos generales.
- Desconocimiento de situación de los inmuebles.
- Inmuebles que no reconocen que tiene bajo su administración (enajenación, duplicidad o inmuebles No Federales).

### ➤ USO DEL RFI

Se ha obtenido un avance considerable en su incorporación al Anexo de la Cuenta Pública. Sin embargo no se ha utilizado total ni homogéneamente por todas las instituciones, ya que algunas instituciones lo ocupan de manera parcial, lo colocan en columna diferente al Código de identificación, lo repiten al reportar por separado el terreno y las edificaciones o los diferentes conceptos que se reportan.

NO. TOTAL DE INSTITUCIONES ANALIZADAS	NO. DE INSTITUCIONES QUE UTILIZARON EL RFI CORRECTAMENTE	NO. DE INSTITUCIONES QUE UTILIZARON PARCIALMENTE EL RFI	NO. DE INSTITUCIONES QUE NO UTILIZARON EL RFI
313	81	28	204

La causa más recurrente que motiva la diferencia entre el Inventario del PIFP y la Cuenta Pública, es el reportar varias veces el inmueble, al separar diferentes conceptos como terrenos, construcciones, obras, remodelaciones y otros.

NO. TOTAL DE INSTITUCIONES ANALIZADAS	NO. DE INSTITUCIONES QUE REPORTAN LOS INMUEBLES EN UN SOLO CONCEPTO	NO. DE INSTITUCIONES QUE REPORTAN POR SEPARADO TERRENOS Y CONSTRUCCIONES
313	246	67

### ➤ BAJAS Y ALTAS EN EL ANEXO DE CUENTA PÚBLICA

- Asimismo, se detectó que existe un total de **4,976** inmuebles que deberían de darse de alta en la Contabilidad Gubernamental, ya que las instituciones conciliadas omitieron proporcionar dicho dato a la Secretaría de Hacienda.
- En el 2015, únicamente se detectaron **762** inmuebles susceptibles de alta en el Anexo de la Cuenta Pública, de lo que se desprende lo siguiente:

No. de inmuebles detectados para alta en la Cuenta Pública 2013	No. de inmuebles detectados para alta en la Cuenta Pública 2014	Altas realizadas en Cuenta Pública 2014
4,976	762	4,214

La diferencia actual entre el Inventario del PIFP y la Cuenta Pública, es mucho menor, por lo que se desprende lo siguiente:



No. Inmuebles en deben estar en el Inventario	No. Conceptos en Cuenta Pública	No. Inmuebles para alta en Cuenta Pública	No. de conceptos para baja en Cuenta Pública
101,273	123,663	762	23,152

➤ **ALTAS EN EL ANEXO DE CUENTA PÚBLICA**

No. de inmuebles detectados para alta en la Cuenta Pública 2013	No. de inmuebles detectados para alta en la Cuenta Pública 2014	Altas realizadas en Cuenta Pública 2014
4,976	762	4,214

➤ **BAJAS EN EL ANEXO DE CUENTA PÚBLICA**

Tal y como se estableció en el apartado de resultados del proyecto de conciliación 2014, se tomó en consideración la información proporcionada por las instituciones conciliadas, de ahí se detectaron **2,099** inmuebles que eran susceptibles de baja en la Contabilidad Gubernamental.

**ACCIONES PENDIENTES A REALIZAR EN INVENTARIO:**

CUENTA PÚBLICA	BAJAS DETECTADAS	ALTAS DETECTADAS	INMUEBLES A FUSIONARSE DETECTADOS	CAMBIOS DE ADMINISTRADOR A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN	CAMBIOS DE ADMINISTRADOR A FAVOR DE OTRAS INSTITUCIONES	ALTAS PROVISIONALES	INMUEBLES DE SECCIÓN II	INMUEBLES EN INVESTIGACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2013	857	4,813	4	47	172	9	8,242	3,368
ACCIONES REALIZADAS	348	1,108	0	193	132	7	7,417	338
CUENTA PÚBLICA 2014	629	3,886	6	22	74	2	825	3030
ACCIONES NUEVAS DETECTADAS	120	181	2	168*	34	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS EN CUENTA PÚBLICA:**

CUENTA PÚBLICA	INMUEBLES PARA BAJA EN CUENTA PÚBLICA	INMUEBLES PARA ALTA EN CUENTA PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2013	2,099	4,976
CUENTA PÚBLICA 2014	6,804	762
DIFERENCIA	4,705*	4,214

**NUMERO TOTAL DE INMUEBLES QUE DEBEN ESTAR EN INVENTARIO Y CUENTA PÚBLICA.**

Como en los trabajos de conciliación del año pasado, se determinó respecto a las instituciones que fueron analizadas, cuál era el número de inmuebles que deberían estar en el inventario.

Para ello, se tomó en consideración la siguiente fórmula:

Inmuebles en el Inventario	+	Altas	+	Cambios Administrador a favor	-	Cambios Administrador a otra Institución	-	Bajas	=	Inmuebles que deben estar en Inventario
101,098	+	3,886	+	22	-	74	-	629	=	104,303

Dentro de estos inmuebles, se encuentran 3,030 que son objeto de investigación, a fin de determinar su situación física, jurídica y administrativa, de la que derivarán las acciones a realizar.

Por lo que hace a los inmuebles que deben reportarse en Cuenta Pública, se deberá tomar en consideración lo siguiente:

Para ello, se tomó en consideración la siguiente fórmula:



Inmuebles en el Inventario	+	Inmuebles con RFI Provisional	+	Inmuebles Sección II	=	Inmuebles que deben reportarse
104,303	-	50	-	8,242	=	96,011

Es importante señalar, que el número de inmuebles a reportar en la Cuenta Pública, depende de lo que establece la normatividad en materia contable, respecto a las excepciones que señala dichas normas contables, por lo que la cifra mencionada no es definitiva.

### REUNIONES INDAABIN-SHCP

Se realizaron reuniones con la SHCP para analizar la problemática detectada en la conciliación, con los siguientes resultados:

- Los inmuebles que no cuenten con documentos de propiedad que acrediten a la federación como legítimo dueño, no pierden el carácter de ser federales, por lo que deben reportarse tanto en el Inventario como en la Cuenta Pública, aun cuando se carezca de títulos de propiedad.
- En el caso de comodato y arrendamientos puros, se concluyó que al no ser estos de propiedad federal, no deben ser registrados en el Inventario del PIFP ni reportados en el Anexo de la Cuenta Pública. No obstante, deben ser reportados en el Padrón de Arrendamientos a cargo del INDAABIN.
- En derechos de ocupación superficial o subterránea (ductos o tendidos eléctricos), al tratarse de infraestructura, no deben de incluirse en el Anexo de la Cuenta Pública, así como por el momento no se reportan en el Inventario del PIFP.
- El INDAABIN incluirá en el Inventario del PIFP los campos relativos a Ramo y Unidad Responsable derivados de la Clasificación Administrativa del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- En cuanto a las construcciones, accesorios e instalaciones adheridas al suelo, debe ser aplicable lo que establece el Código Civil, específicamente lo señalado en el artículo 750. Sin embargo, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, realizará un análisis de este artículo.
- La SHCP aclaró que los bienes inmuebles que son administrados por instituciones que se encuentran en proceso de liquidación, sí deben presentarse en la Cuenta Pública a cargo del liquidador.
- Cuando no se cuenten con un valor paramétrico u otro valor de acuerdo con la normatividad, es conveniente reportarlos con un valor de referencia o incluso con un valor simbólico de un peso, hasta en tanto no se tenga la actualización.
- Las carreteras, autopistas, líneas férreas, así como los derechos de vía adquiridos como propiedad para ductos o electrificación aérea, se deben de considerar como infraestructura, por lo que no deben de ser reportados en el listado de bienes inmuebles a que hace referencia los artículos 23 y 27 segundo párrafo, del de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se presentó comentarios respecto al punto anterior por parte de La Lic. Nidia Nelly Cabrera Guadarrama representante de SEGOB, respecto algunas observaciones que se emitieron por parte de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN a los Responsables Inmobiliarios, relacionadas al tema de la Cuenta Pública, aclarando que la información entregada por parte de esa Institución al área contable es la correcta puesto que dicha información coincide con lo reportado en el Inventario del INDAABIN, sin embargo al momento de cargar dicha información Contabilidad Gubernamental se carga con alguna inconsistencia, por lo que solicita se haga un acercamiento por parte del INDAABIN con el área de Contabilidad Gubernamental para

Subcomité del SIFFP 2°16



que se realicen algunas precisiones respecto al sistema, el Lic. Andrés Juárez Pizano, manifiesta que el esfuerzo que se está realizando de Conciliación va orientado a fortalecer el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y con los números que se están reportando con la Cuenta Pública se indica que el acercamiento se ha hecho de forma paralela con ambas áreas tanto la de Contabilidad Gubernamental, como la del Responsable Inmobiliario, se señala que en lo relativo a los oficios que se dirigen a los Responsables Inmobiliarios y de las constancias de cierre, por parte del INDAABIN se enviarán con copia de conocimiento al área contable en el cual se le solicitará al Responsable Inmobiliario se comunique con el área contable sobre las acciones pendientes respecto a la materia, ya que con ello se contará con una mayor coordinación interna de las Instituciones.

**PUNTO NÚMERO 5.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMO TERCERA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.**

El Lic. Andrés Juárez Pizano, informa sobre el cumplimiento de la Norma Vigésimo Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la integración del SIIFP:

AVANCES EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 23 - 2016							
No. Instituciones requeridas	Cumplieron por Sistema	Cumplieron por Oficio	Total Cumplimiento en Plazo	Cumplimiento Extemporáneo	Total Cumplimiento	Faltan por cumplir	% AVANCE
266	141	83	224	2	226	41	84.96%
<b>TOTAL INMUEBLES INVENTARIO 2015</b>	<b>TOTAL INMUEBLES INST. CUMPLIDAS</b>	<b>INMUEBLES VALIDADOS</b>	<b>% AVANCE VALIDACIÓN RESPECTO A META</b>	<b>% VALIDACIÓN X INSTITUCIONES</b>			
104,992	94,306	93,797	89.33%	99.40%			

La Norma Vigésima Tercera del ACUERDO por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal establece lo siguiente:

**VIGESIMA TERCERA.-** Independientemente de que los responsables inmobiliarios deban cumplir con los plazos establecidos en la Norma Sexta, dentro de los primeros 60 días hábiles de cada año, revisarán la veracidad y congruencia de los datos contenidos en los registros del INVENTARIO relativos a los inmuebles

que le correspondan a la institución que representan y modificarán los datos relativos a las actualizaciones y rectificaciones que se suscitaron, debiendo manifestar y reportar a la DRPCI:

I. Si no se suscitó cambio alguno;

II. Las bajas de inmuebles que hubieren ocurrido y que aún aparezcan registrados en el INVENTARIO, y

III. Las altas de inmuebles que aún no cuenten con registro en el INVENTARIO.

Se agradece la participación de las instituciones para el cumplimiento a la Norma Vigésima Tercera antes señalada, así como se hicieron algunas precisiones por parte del Coordinador del Subcomité respecto a la información que se reporta a la DRPCI, por parte de las Instituciones Públicas.-----

Se solicita a aquellas Instituciones que dieron contestación al cumplimiento a la Norma Vigésima Tercera antes señalada, mediante oficio, repliquen dicho cumplimiento en el sistema. Se exhorta a aquellas instituciones que no han dado cumplimiento a la norma lo hagan de manera extemporánea.-----

#### PUNTO NÚMERO 6.- RATIFICACIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES INMOBILIARIOS.

Se informó el avance en el Padrón de Responsables Inmobiliarios.-----

#### DEPENDENCIAS QUE HAN DESIGNADO O RATIFICADO A SU RESPONSABLE INMOBILIARIO AL 22 DE MARZO DE 2016.

TOTAL	RESPONSABLES INMOBILIARIOS	AVANCE
19	19	100%

PENDIENTE: SECRETARIA DE CULTURA

#### ENTIDADES PARAESTATALES QUE HAN DESIGNADO RESPONSABLE INMOBILIARIO AL 22 DE MARZO DE 2016

TOTAL	RESPONSABLES INMOBILIARIOS	AVANCE
215	183	85.12%

#### ORGANOS DESCONCENTRADOS EN LOS QUE SE HA DESIGNADO COORDINADOR INMOBILIARIO

TOTAL	RESPONSABLES INMOBILIARIOS	AVANCE
79	46	58.23%

#### PODER LEGISLATIVO, PODER JUDICIAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y ÓRGANOS REGULADORES COORDINADOS QUE HAN NOMBRADO UN RESPONSABLE INMOBILIARIO

TOTAL	RESPONSABLES INMOBILIARIOS	AVANCES
19	17	89.47%



Se les informa a los miembros del subcomité que se enviará requerimiento a las instituciones públicas para que ratifiquen y/o designen al responsable inmobiliario.

Asimismo se les exhorta a que se realice la ratificación y/o designación de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios, haciéndolo extensivo a las entidades de su sector.-----

**PUNTO NÚMERO 7.- INMUEBLES RESERVADOS EN EL INVENTARIO (PORTAL DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS GOB.MX).**- Se comentó a los miembros del Subcomité, que toda vez que el artículo 70, fracción XXXIV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), señala que los sujetos obligados deben poner a disposición del público y mantener actualizada en medios electrónicos información relativa al **inventario de bienes inmuebles en posesión y propiedad**, así como a lo establecido en los Lineamientos y Metodología para la liberación de grupos de datos abiertos, derivado del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.-----

Se solicita que en caso de que la información de los inmuebles que administran las instituciones, pueda ser objeto de clasificación como reservada o confidencial, en términos de los artículos 39, 113 y 116 de LFTAIP, se solicite la reserva correspondiente al INDAABIN, fundando y motivando a través de la aplicación de la prueba de daño establecida en el artículo 104 de la misma ley y en caso de que no reserven deberán manifestarlo. Se aclaró que en el caso del Registro Público de la Propiedad Federal no es posible realizar la reserva de la información dado su naturaleza jurídica.-----

Se hace del conocimiento a los presentes que se emitieron oficios a las instituciones públicas, informando que la información del Inventario, será publicada en medios electrónicos, y se considerarán como datos abiertos. Mediante Correo electrónico y aviso en el Sistema se estableció el plazo hasta el *15 de abril de 2016*. En caso de no recibir oficio, se publicará la información de los inmuebles.-----

**PUNTO NÚMERO 8.- OFICIO CIRCULAR SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA POR EL CUAL SE INFORMA SOBRE EL USO DEL RFI.** – Se hace del conocimiento a los miembros del Subcomité que se emitió oficio Circular por parte del Director General de Política y Gestión Inmobiliaria, en el cual se exhorta a los responsables inmobiliarios al uso del RFI, debiendo para tal fin, consignar el **dato del RFI** en toda la documentación que se genera respecto al inmueble de que se trate, (Actas Administrativas, actos de adjudicación, trámites, planos y/o cualquier documento que se refiera al inmueble). Lo anterior en cumplimiento al Criterio No. 2/2012 del Comité del PIF y Paraestatal, publicado en el DOF el 25 de abril de 2012, que establece:

***"El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal adopta el siguiente Criterio No. 2/2012 de administración del patrimonio inmobiliario federal: Se acuerda la utilización del Registro Federal Inmobiliario (RFI), en la documentación administrativa que se genere de un inmueble."***

Así como a lo establecido en la DECIMA CUARTA Norma de las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, publicadas el 26 de julio de 2012 en el DOF, que establece lo siguiente:

***"DECIMA CUARTA.- Una vez que se le haya asignado el RFI que corresponda a un inmueble que forma parte del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, los responsables inmobiliarios tendrán la obligación de consignar el RFI en toda la documentación e información que se genere respecto del bien inmueble.... "***

Se solicita hacer extensiva dicha obligación al personal a su cargo, ya que con ello se logrará una adecuada vinculación de la información respecto a los inmuebles que integran el Patrimonio Federal y Paraestatal.-----

**PUNTO NÚMERO 9.- AVANCES DE LA CAPTURA DEL CAMPO 48 DEL SISTEMA RUSP.-** La Urbanista América Gallegos presentó el informe relativo a los avances en la captura del campo 48 del Sistema Rusp.-----

**PUNTO NÚMERO 10.- INFORME DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.-** La Urbanista Karina Castañeda, presentó el informe relativo al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario de la Administración Pública Federal.-----  
Se realizaron algunas precisiones respecto a los 2 puntos anteriores por parte del Coordinador del Subcomité.-

**PUNTO NÚMERO 11.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.-** Se presentó el Cuadro de Control de Seguimiento 2016.-----

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)	PLAZOS Y SEGUIMIENTO
1/11 SIIFP	(Acuerdo No. 1/11) Integración del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, Artículo 37 de la Ley General de Bienes Nacionales.	Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	Acuerdo Permanente.
5/14 SIIFP	“Las Dependencias y Entidades, en caso de contar con inmuebles históricos o artísticos conforme a la legislación en la materia, deberán de verificar o incorporar los datos relativos en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Se deberá informar al INDAABIN sobre estas acciones, o en su caso, sobre la inexistencia de este tipo de inmuebles. Las dependencias harán extensiva esta solicitud a sus entidades sectorizadas”	Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	Acuerdo en proceso

Respecto al Acuerdo 5/14 SIIFP, se solicita a los miembros e invitados dar seguimiento a su contestación al mismo, toda vez que se cuenta con poca participación por parte de las Instituciones Públicas; por lo que se propone que para la próxima Sesión de este Subcomité se establezca un plazo, para dar cumplimiento a dicho acuerdo.-----

**PUNTO NÚMERO 12.- ASUNTOS GENERALES.-** No se presentaron asuntos generales: -----

No existiendo más asuntos a tratar, el Coordinador del Subcomité, dio por concluida la (2a/16), Reunión Ordinaria de 2016, siendo las once horas con veinte minutos, del día catorce de abril del año dos mil dieciséis. Los presentes firman para constancia en la misma lista de asistencia de los vocales que en dicha reunión intervinieron.-----



**(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA**  
**14 ABRIL DE 2016**  
**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**


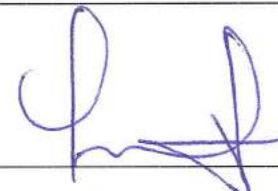

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
1	<p align="center"><b>INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)</b></p> <p>↓</p> <p><b>URB. LUIS ENRIQUE MÉNDEZ RAMÍREZ</b> Director General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN y Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal</p> <p><b>LIC. ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO</b> Director de Registro Público y Control Inmobiliario y Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del CPIFP</p> <p><b>LIC. MA. MARTHA LORENIA ALARCÓN MONTES DE OCA</b> Subdirectora de Registro Público e Inventario del INDAABIN y Secretaria Operativa del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del CPIFP</p>	
2	<p align="center"><b>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB)</b></p> <p><b>VACANTE</b> Director de Control Inmobiliario</p> <p>↓</p> <p><b>LIC. NIDIA NELLY CABRERA GUADARRAMA</b> Subdirectora de Control del Patrimonio Inmobiliario</p> <p><b>LIC. MARTHA TERESA URRUTIA CARDENAS</b> Directora de Coordinación Política con los Poderes de la Unión</p> <p><b>LIC. GABRIELA CHAMA CASTRO</b> Subdirectora de Área</p>	

**(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA  
14 ABRIL DE 2016  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**


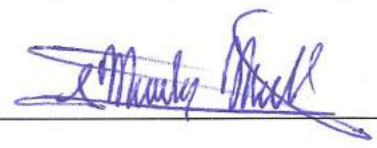
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
3	<p align="center"><b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)</b></p> <p><b>LIC. JUAN MANUEL CARDONA VÁLDEZ</b> Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles</p> <p><b>ARQ. RAUL ORDÓÑEZ REYES</b> Subdirector de Control de Inmuebles</p>	
4	<p align="center"><b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)</b></p> <p><b>LIC. MAURICIO ORTEGA PÉREZ</b> Subdirector de Información y Programas</p> <p><b>LIC. JOSÉ EFRÉN GALINDO AMADOR</b> Director de Administración Inmobiliaria y Normatividad</p> <p><b>LIC. MARIA GUADALUPE FABILA TORRES</b> Jefa de Departamento de Sistemas de Información Inmobiliaria</p>	



**(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA  
14 ABRIL DE 2016  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
5	<p align="center"><b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)</b></p> <p><b>LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ PASTÉN</b> Director del Área Inmobiliaria</p> <p><b>LIC. EDGARDO QUIÑONES VALADEZ</b> Subdirector de Bienes, Inmuebles y Normatividad</p>	
6	<p align="center"><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)</b></p> <p><b>LIC. HUMBERTO RENE ISLAS CORTÉS</b> Director General de Recursos Materiales (Representante Propietario)</p> <p><b>LIC. LUZ ELENA LÓPEZ RODEA</b> Asesora</p> <p><b>C. LUIS GARZÓN HERNÁNDEZ</b> Profesional Ejecutivo</p>	 

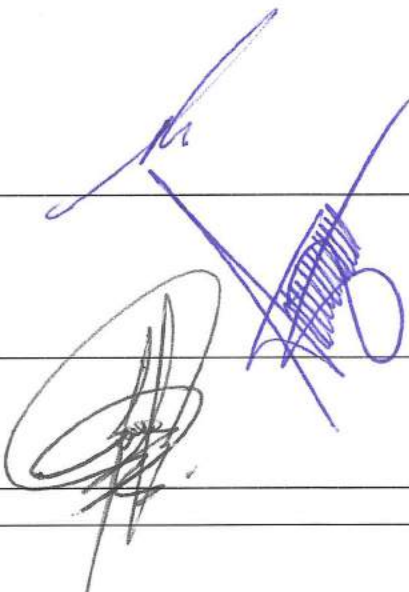
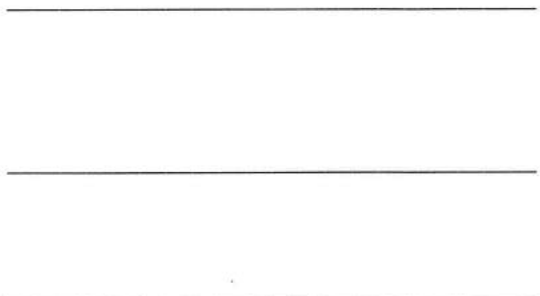
**(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA**  
**14 ABRIL DE 2016**  
**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
7	<p align="center"><b>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)</b></p> <p><b>LIC. JUAN EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ</b> Director General de Recursos Materiales Obra Pública y Servicios Generales</p> <p><b>C.P. JOAQUÍN ALVARADO ÁNGELES</b> Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario</p> <p><b>LIC. BLANCA SARA NAVARRO SOLANO</b> Subdirectora de Organización, Seguimiento y Control Inmobiliario</p> <p><b>LIC. JUAN CIRILO LEGORRETA RAMÍREZ</b> Jefe del Departamento de Control Inmobiliario</p>	
8	<p align="center"><b>SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)</b></p> <p><b>LIC. ARMANDO TORRES SASÍA</b> Director General Adjunto de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes y Responsable Inmobiliario</p> <p><b>ARQ. SERGIO MELCHOR MÉNDEZ</b> Subdirector de Proyectos Inmobiliarios. (Representante Suplente)</p>	
9	<p align="center"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)</b></p> <p><b>LIC. ELVIA NARVAEZ GARCÍA</b> Jefa de la División de Optimización de Activos (Representante Propietario)</p> <p><b>LIC. NADIA PAULINA CASTREJÓN</b></p> <p><b>LIC. MAURICIO LÓPEZ LÓPEZ</b></p>	



(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA  
14 ABRIL DE 2016

SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
10	<p><b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)</b></p> <p><b>C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ VILLANUEVA</b> Subdirector de Recursos Materiales y Servicios (Representante Propietario)</p> <p><b>LIC. MARÍA DEL ROSARIO SONIA MIRANDA MEDINA</b> Jefa de Servicios de Control de Bienes (Representante Suplente)</p> <p><b>LIC. ANA BELINDA VÁZQUEZ SOLÍS</b> Jefa de Servicios de Bienes Inmuebles de la Subdirección de Notariado y Bienes Inmuebles (Representante Suplente)</p> <p><b>L. C. JOSÉ LUIS MELGOZA LEÓN</b> Jefe de Departamento de Control de Bienes Inmuebles</p>	
11	<p><b>DICONSA, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>LIC. GABRIELA GARCÍA DELGADO</b> Directora de Administración y Recursos Humanos</p> <p><b>LIC. FRANCISCO RAFAEL YGLESIAS FUENTES</b> Gerente de Adquisiciones</p> <p><b>LIC. RODOLFO GARCÍA MELGAREJO</b> Subgerente de Control de Bienes</p>	

(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA





14 ABRIL DE 2016

SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
12	<b>SERVICIO POSTAL MEXICANO</b>	
	<b>C. P. SERGIO ENRIQUE FONG BAEZA</b> Director Corporativo de Administración Y Finanzas	
	<b>LIC. GABRIELA CALZADA SANTANA</b> Subdirectora de Recursos Materiales	
	<b>ARQ. JORGE J. CEREZO ENCARNACIÓN</b> Gerente de Bienes Inmuebles	
13	<b>TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO</b>	
	<b>LIC. MARÍA GUADALUPE SERRANO SARIÑANA</b> Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
	<b>LIC. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA</b> Gerente de Administración Inmobiliaria	



**(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA  
14 ABRIL DE 2016  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
14	<p><b>SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)</b></p> <p><b>GRAL. DE BRIGADA ING. CONST. DIPLOMADO DEL EDO. MAYOR, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ DE LA FUENTE</b> Director General de Ingenieros</p>	<hr/>
	<p><b>MAYOR DE JUSTICIA MILITAR Y LIC. GERARDO MEZA MATA</b></p>	<hr/>
	<p><b>CAPITÁN PRIMERO ING. CONSTRUCTOR GONZALO VARGAS LEYVA</b></p>	<hr/> 
	<p><b>TENIENTE DE ZAPADORES RAFAEL MARCOS SALDAÑA IZQUIERDO</b></p>	<hr/> 
15	<p><b>SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)</b></p> <p><b>CONTRA ALMIRANTE C.G.DEM FLAVIO DEL ÁNGEL GARCÍA</b> Director General Adjunto de Abastecimiento (Responsable Inmobiliario)</p>	<hr/>
	<p><b>CONTRA ALMIRANTE DE NAVIO C.G.DEM. E INFO. ALFREDO TELIZ RODRÍGUEZ</b> Director de Recursos Materiales</p>	<hr/>
	<p><b>CAPITÁN FRAGATA S.J.N.L.D. MARTÍN PÉREZ SÁNCHEZ</b> Subdirector de Control de Bienes Muebles e Inmuebles</p> <p><b>TENIENTE DE NAVÍO S.J.N.L.D. ROBERTO FERNÁNDEZ GÓMEZ</b> Jefe de Departamento de Gestión y Regulación Inmobiliaria</p>	<hr/> 
	<p><b>CABO SAIN OFTA. LUIS NOÉ PÉREZ HERNÁNDEZ</b></p> <p><b>PRIMER MAESTRE SIA. DIB. P. DANIEL ACOSTA CARMONA</b> Jefe de Departamento de Control Catastral</p>	<hr/> 

(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA  
14 ABRIL DE 2016

SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
16	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</b>	
	LIC. GABRIEL ALEJO MARTÍNEZ TORIELLO Director General de Recursos Materiales	
	LIC. FERNANDO ERNESTO VERDUZCO PADILLA Director General Adjunto de Adquisiciones, Administración Inmobiliaria y Activo Fijo	
	LIC. RODOLFO JARQUIN NAVA Director de Regulación Inmobiliaria	
	LIC. JOSEFINA CASTILLO DIEGO Jefa de Departamento de Regulación Inmobiliaria	
17	<b>SECRETARÍA DE ENERGÍA (SENER)</b>	
	LIC. JOSÉ IGNACIO VÁZQUEZ MONTIJO Director de Mantenimiento e Infraestructura	
	ARQ. GUADALUPE REYES ELIZALDE Subdirectora de Área	
	ING. JESÚS RICARDO CASTELÁN GÓMEZ	
	LIC. ALONSO ANDRADE PONCE	
18	<b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)</b>	
	C.P. MIGUEL ANGEL CASTILLO LÓPEZ Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales (Responsable Inmobiliario)	
	LIC. HUGO DOMINGO ROMERO VALENZUELA Director de Administración y Mantenimiento de Inmuebles	
	LIC. ANGÉLICA NAVA ROBLES Jefe de departamento de Vinculación	
	C. ANA KAREN GRAJEDA C.	



**(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA**  
**14 ABRIL DE 2016**  
**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
19	<p align="center"><b>SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)</b></p> <p><b>LIC. ENRIQUE QUIROZ ACOSTA</b> Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (Responsable Inmobiliario)</p> <p><b>LIC. ALMA B. REGALADO BECERRA</b> Subdirectora de Control de Patrimonio Inmobiliario</p> <p><b>LIC. ERICK ISAAC PAREDES MEDINA</b> Jefe de Departamento de Control y Contratación de Servicios</p>	
20	<p align="center"><b>SECRETARÍA DE SALUD (SS)</b></p> <p><b>ING. YAZMÍN DEL CARMEN ARÉVALO ATHÍE</b> Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales (Responsable Inmobiliario)</p> <p><b>C.P. ADRIÁN GÓMORA FRANCO</b> Director de Coordinación y Contratos</p> <p><b>LIC. SAÚL SILVESTRE VÁZQUEZ</b></p>	
21	<p align="center"><b>SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STyPS)</b></p> <p><b>L. C. MARÍA BRENDA ESTRADA DE PAZ</b> Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales (Responsable Inmobiliario)</p> <p><b>C.P. FRANCISCO BRUNO QUINTANA LÓPEZ</b> Dir. de Conservación de Inmuebles</p>	



(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA  
14 ABRIL DE 2016

SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
22	<b>SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)</b>	
	<b>ING. JORGE LUIS MANRIQUEZ MARTINEZ</b> Director General de Administración (Responsable Inmobiliario)	
	<b>LIC. JORGE VELASCO GARCÍA</b> Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales	
	<b>LIC. NATALIO ORTIZ SÁNCHEZ</b> Subdirector de Servicios Generales	
	<b>ARQ. JOSÉ DE JESÚS CRUZ CRUZ</b> Administrativo	
23	<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)</b>	
	<b>LIC. FELIPE RIVERA GUTIÉRREZ</b> Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales	
	<b>ARQ. JORGE ANTONIO MONROY AYÓN</b> Director General Adjunto de Infraestructura	
	<b>LIC. JUAN ARTURO CUAUHTÉMOC GONZÁLEZ</b> Director de Patrimonio Inmobiliario	
	<b>LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ DELGADO</b> Subdirector de Patrimonio Inmobiliario	
	<b>C. P. ANET N. MADRIGAL VALDEZ</b> Subcoordinadora de Servicios	
	<b>ING. EDUARDO LÓPEZ OLVERA</b> Jefe de Departamento de Patrimonio Inmobiliario	



**(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA  
14 ABRIL DE 2016  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
24	<b>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)/SHCP</b>	
	LIC. JAVIER VARGAS NIETO Sub Administrador de Control Inmobiliario	
	OSCAR ALBERTO TERAN CONDE Administrador de Recursos Materiales "3"	
	CRISTINA MUNDO FERNÁNDEZ Jefa de Departamento de Regularización de Inmuebles	
	C. JORGE BLAS FUENTES Jefe de Departamento de Control de Inmuebles	
25	<b>COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS</b>	
	LIC. JESÚS MARTÍNEZ ALCÁNTARA Dir. de Recursos Materiales y Servicios Generales	
26	<b>COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA</b>	
	LIC. ALEJANDRO LEDESMA MORENO Coordinador General de Administración	
	C. P. JOSÉ MANUEL AGUIRRE HERNANDEZ Director de Adquisiciones	
	LIC. JESÚS ROLANDO COSS Y LEÓN GONZÁLEZ Subdirector de Servicios Generales	

**(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA  
14 ABRIL DE 2016  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

**INVITADOS PERMANENTES**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
27	<p align="center"><b>COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)</b></p> <p><b>LIC. MARIO ALBERTO TAPIA MOLINA</b> Jefatura de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles (Representante Propietario)</p> <p><b>ARQ. ERNESTO NORIEGA AYALA</b> Jefe de Departamento de Administración Inmobiliaria</p>	
	28	<p align="center"><b>PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)</b></p> <p><b>LIC. RUBÉN FERNÁNDEZ MEDINA</b> Encargado de la Gerencia de Administración Patrimonial de Bienes Muebles</p> <p><b>LIC. GUSTAVO LÓPEZ LARIOS</b> Subgerente de Control de Inmuebles (Representante Propietario)</p> <p><b>LIC. CATALINA SUSANA DÍAZ RAMÍREZ</b> Superintendente (Representante Suplente)</p> <p><b>C. P. SANDRA CARRILLO ABREGO</b> Superintendente</p>



(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA  
14 ABRIL DE 2016

SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL



INVITADOS PODERES DE LA UNIÓN		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
<b>CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL</b>		
29	MTRA. ROSA MARÍA VIZCONDE ORTUÑO Secretaria Ejecutiva de Administración	
	C. P. RICARDO EUGENIO GÓMEZ SÁNCHEZ Secretario Técnico de Contabilidad	
	MTRO. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR ESQUIVEL Director de Contabilidad Foránea y Cuenta Pública	
	LIC. NELLY CATALINA GUERRERO AGUILAR Directora de Patrimonio Inmobiliario	
	LIC. MARIO DÍAZ HERNÁNDEZ Subdirector de Patrimonio Inmobiliario	
<b>H. CÁMARA DE SENADORES</b>		
30	LIC. ENRIQUE LIMÓN GARDUÑO Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
	LIC. ANNA FERNANDA JUÁREZ MORALES Directora de Control Patrimonial y Responsable Inmobiliario	
	LIC. ÁLVARO ANTONIO ARELLANO MARISCAL Subdirector de Patrimonio Inmobiliario	

**(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA  
14 ABRIL DE 2016  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

<b>INVITADOS PODERES DE LA UNIÓN</b>		
<b>No.</b>	<b>REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE</b>	<b>FIRMA</b>
	<b>H. CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
	<b>ING. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE</b> Secretario de Servicios Administrativos y Financieros	
<b>31</b>	<b>C. P. JESÚS MANUEL ABOYTES MONTOYA</b> Director General de Recursos Materiales y Servicios, y Responsable Inmobiliario	
	<b>LIC. EDUARDO CHÁVEZ ALMADA</b> Director	



(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA  
14 ABRIL DE 2016  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	NOMBRE	FIRMA
1	MTRO. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZÁLEZ Coordinador de Desarrollo Institucional	
2	DR. ALFREDO CARLOS VICTORIA MARÍN Director de Política y Normatividad	
3	MTRO. URB. ENRIQUE SOTO ALVA Director de Planeación Inmobiliaria	
4	C.P. SILVIA PABELLO DÍAZ Asesora de Presidencia	
5		
6		

(2ª/16) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA  
14 ABRIL DE 2016

SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	NOMBRE DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD Y/O EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO	FIRMA
1	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ RAY COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS jose.jimenez@cnh.gob.mx	
2	Patricia Torres patricia.torres@nube.sep.gob.mx SEP	
3	SCT Dirección General de Transporte Terrestre y M. JOSE GUILLELMO LLAMAS HUERTA	
4	SEDENA TAURINO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
5	PR Jonathan Blanco Bavea Jonathan.Blanco@pr.gob.mx	
6		